

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN Nº	
396	/22

Montevideo, 19 de julio de 2022

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador de Relacionamiento (Escalafón PU - Grado 8 - Coordinador II) para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRSO 7/22 desde el día 03 de junio de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; d) la entrevista personal del Tribunal con la concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en el Centro de Desarrollo de Personas Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

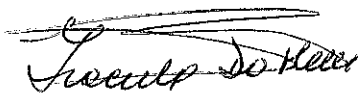
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRSO 7/22 para la contratación de 1 (un) Coordinador de Relacionamento (Escala PU - Grado 8 - Coordinador II) para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.
- 2°. Contratar la Lic. Anelisse Gabriela Plachicoff Rohner Cl. 3.829.112-6
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

  
Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica